

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo

**Dirección:**

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.  
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José martes 24 de julio de 1888.

**Precios.**

Numero suelto ..... 00-5 cs  
Susc. por mes. .... 1-00  
" " trimestre 2-50

## VAISO

### A quienes Corresponda.

Toda persona que tuviese cuentas pendientes en mi establecimiento de pulpería que reventaba el señor don Charles Day y no pásase en el término de quince días á cancelarlas, me verá en el forzoso caso de hacerlo judicialmente.

D. C. Price.

## NEGOCIO.

Por \$ 6.500 se vende una casa grande y de muy buena construcción, situada en el centro de esta capital. Está dividida en dos casas muy cómodas para una familia regular.

En esta imprenta se dará razón.

6 v 2

## ATENCIÓN

Almidón de yuca de superior calidad se vende al por mayor en la pulpería "La Bandera.

Esquina N. E. del Mercado.

PAULINO ARDON

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes en mi establecimiento, se dignen cancelarlas dentro del término de 15 días lo más tarde, pues de otra manera me verá en el caso de proceder contra ellas judicialmente.

VALERIANO CANTILLANO  
San José, julio 17 de 1888.

## LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 5 de agosto.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido el premio mayor: el anterior lo vendió á la señorita Luisa Pinto.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

San José, julio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

En la Agencia Central de Comisiones se vende arroz del Salvador de superior calidad.—Pinturas de aceite Gran surtido de loza.—Clavos de alambre.—Planchas. Plantillas. Comales Cafeteras. Llantas. Vocinas. Municion y gran variedad de artículos de hierro.

Price & Alvarado.

## A los Viajeros.

En la caballeriza de Calvo & Soto, frente al mesón de Alajuela, se vende el magnífico caballo que fué de don Ricardo Fernández y se alquilan buenas bestias para donde las soliciten.

Julio 20 de 1888.

10 v 2

## VENDO POR MAYOR

Picadura suave superior y Puros salvadoreños Diversas clases, de las Cuales acabo de recibir un Surtido completo.

Se hará una rebaja considerable al que compre varios fardos.

Calle del Laberinto | Casa contigua á la del Sur. N. 27 Sur. | Dr. D. José M. Castro

## AVISO.

Por motivo de mi salud vendo mi hacienda en Santa Barbara de Heredia, tiene 50 manzanas de cafe en muy buen estado, 35 de buen potrero, 2 de caña y el resto de montaña y charral, con muy buenas aguas, patío trillas etc. etc.

Para precio y condiciones entenderse en San José con don Guillermo Luthmer ó en la hacienda con el que suscribe.

A. AMERLING.

3 v 2 San José, 18 de julio de 1888.

## AZUCAR DE NICARAGUA

Y HARINA DE MAIZ

Se vende en la agencia de fletes de ECHEVERRIA & CASTRO.

Esquina Sur Oeste del Parque Central casa de Don J. R. R. Troyo & CA

## HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

# The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente 1ª atención la famosa

## "TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.



## ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Martes 24.—*Vigilia* [ayuno.] San Francisco Solano, cof. santa Cristina virgen y

## Efemerides.

1836, Julio 24.—El Coronel Quijano, expulso del Estado, á consecuencia de habersele descubierto planes de una conspiración que estaba fraguando contra el gobierno, al cual servía, en concierto, según se dijo, con algunos desafectos de Cartago, reúne en Nicaragua unos pocos partidarios suyos y penetra en el departamento de Guanacaste. Asalta la ciudad del mismo nombre y es repelido por los vecinos. El Jefe Carrillo hace marchar inmediatamente una división de dos mil hombres, y aunque Quijano continúa sus correrías por algún tiempo, al fin las tropas del gobierno logran darle alcance en la Hacienda Santa Rosa, dispersando su partido y haciéndole seis prisioneros. Quijano escapa, salvando la frontera y refugiándose en el territorio Nicaragua. Dicho militar figuró posteriormente, en varios de los otros Estados; no habiéndosele permitido volver á Costa Rica, pues la Asamblea convocada extraordinariamente por Carrillo, lo puso fuera de la ley á él y á sus compañeros. De estos, solo uno fué fusilado.

## DIARIO COSTARRICENSE.

## "La Nación."

El periódico "La Nación" se nos viene en su número 18 de 21 del corriente con un artículo que lo titula, *Así lo esperábamos*.

Según se expresa el colega, lo que esperaba era, que el General Presidente don Bernardo Soto no aceptara que del tesoro nacional se sufragasen sus gastos de viaje.

Con que es decir señor del artículo, que el General Soto no debe salir para el exterior por motivos de su quebrantada salud, con el carácter de Presidente, si no renunciar su elevado puesto, y emprender entonces el viaje como un simple particular, ó de otro modo continuar en el país expuesto según la opinión de respetables médicos, á que peligre su vida. Pero entonces, dice el colega, será acreedor, á que una aureola gloriosa rodee su nombre.

Todas estas travesuras son muy naturales en un periódico que se imprime en la tipografía de "El Comercio" y si no, que se fijen nuestros lectores y encontrarán en el artículo *Ya lo esperábamos*, algunas de las mañosidades del periódico serio y circunspecto, y algo de su famoso artículo *De potencia á potencia*.

Dice también el articulista aludido, que algunos diputados ó particulares, manifestaron en corrillos privados, que sospechaban que parte del empréstito solicitado tenía el objeto de atender á los gastos de viaje del señor Presidente.

Repetimos que el articulista es hombre algo mañoso

No ha llegado á nuestros oídos, ni al de multitud de individuos á quienes nos hemos acercado, que en ninguna parte se haya manifestado semejante disparate.

Le recomendamos pues, al señor articulista un poco de más prudencia y tino en lo que escribe, y mucho más si tiene en cuenta que está haciendo uso para su periódico de una prensa del gobierno.

Tampoco es cierto, que el señor Presidente dijera al señor Santos, aquello de *ni*

por diez, ni por cinco ni por una, y esto lo sabemos por este último caballero.

A la conclusión del párrafo anterior dice con mucha gravedad, *esto no necesita comentarios. ¿Cómo que no necesita?* Déjense de misterios y emboscadas, y clara y terminante emitan su opinión sobre si los gastos de representación del Presidente don Bernardo Soto en su viaje al exterior, deben hacerse por cuenta de la Nación, como es de costumbre en todos los países, ó demuestren por qué no deben hacerse.

LL. RR.

## VARIEDADES

**Mañana** ó pasado continuaremos con nuestros editoriales sobre el empréstito. No dudamos que el Congreso estudiará concienzudamente esta cuestión, pues estamos seguros que llegará al convencimiento profundo de que la nueva y enorme deuda que se pretende contraer, es ruinosa para el país. De solo intereses al año demanda el pago de \$54,000! En 15 años \$810,000, quedando subsistente al cabo de este tiempo la deuda primitiva: \$600,000 fuertes. De esta manera iremos cayendo al abismo. No cerremos los ojos á la luz de la verdad.

A cierto colega que ha poco *se cambió* en "circunspecto y serio" recomendamos la lectura de nuestro editorial de mañana sobre el periodismo.

La historieta aquella de que hablamos el domingo, relativa á dos periodistas, pronto verá la luz pública.

**Ya** pareció el peine.—Véase el tono con que se escribe ahora en el diario depurador, y no se podrá menos de exclamar: *Ya pareció el peine!*

**Teatro.** La función del domingo último, dada por ambas compañías Azuaga y Nelson, fué del mayor agrado. La concurrencia aumentó sobremanera, y aplaudió repetidas veces, llena del mayor entusiasmo y satisfacción. En verdad que bien merece el personal de dichas compañías los aplausos y el reconocimiento de nuestra culta sociedad, pues se ha esmerado todo lo posible, de la mejor voluntad, por satisfacerla proporcionándole ratos de verdadero solaz.

**Hemos** visto el informe de don H Pittier sobre el volcán de Barba. Ya otras veces se han publicado trabajos de igual índole. Como el señor Pittier es extranjero, puede que ignore que en Costa Rica hay una ley que suprimió del vocabulario oficial los títulos y tratamientos honoríficos. Por consiguiente, la palabra *honorable* ya no debe existir en documentos oficiales; pero el señor Pittier la usa frecuentemente en sus informes. Bueno es que lo sepa para que en lo sucesivo no se repita el abuso.

**Aunque** está ya concluida la discusión sobre el presupuesto, el Ejecutivo puede en cualquier tiempo sacar de él las economías que hemos demostrado se necesitan habiendo puesto en evidencia, por otra parte, que el referido presupuesto es por demás lujoso. Costa Rica no es tan grande cuya Administración exija gastos superiores, relativamente, á los de muchas naciones de América y Europa.

**Sir** Nathaniel Rothschild, el gran banquero, es uno de los hombres los más acti-

vos que nosotros hayamos conocido. Casi se puede decir que madrugó á pesar de acostarse muy tarde; todos los inmensos negocios que hace su gran banco, son atendidos por él personalmente, y no le falta el tiempo para ocuparse de política, de ciencias, de bellas artes y de diversiones. Para tener un cerebro tan desarrollado y activo, sin alterar el equilibrio de los demás órganos, cuentan que toma regularmente la Glyodina del Dr. Clayton, que gracias á su riqueza en fósforo y en hierro devuelve sin cesar al cerebro, á los músculos y á la sangre los elementos necesarios para mantener la armonía de las facultades físicas é intelectuales.

## ✓ PUERTO DE PUNTARENAS.

Julio 23.—El vapor "Starbuck," procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 4 y media a. m. de hoy.

Sin pasajeros.

Carga: 396 bultos mercaderías y 15 sacos correspondencia.

Consignado á la Compañía de Agencias.

## ✓ PUERTO DE LIMON.

Julio 20.—A las 4 y 40 p. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor inglés "Foxhal," de 538 toneladas, capitán J. B. Brown y 24 tripulantes.

Carga: 9,980 racimos bananos.

Correspondencia: 2 sacos.

Sin pasajeros. Despachado por Mr M. C. Keith.

Julio 22.—A las 10 p. m. zarpó para San Juan del Norte el vapor inglés "Essequivo," de 1,320 toneladas, capitán W. Ponles y 47 tripulantes.

Pasajeros: A. J. Hanaberg, E. E. Dreyfous y 55 individuos de cubierta.

Sin carga. Correspondencia: 4 paquetes. Despachado por la Compañía de Agencias.

Julio 23.—A la 1 a. m. zarpó para Nueva York el vapor inglés "Athos," de 1.262 toneladas, capitán H. Low y 39 tripulantes.

Pasajeros: Dr. Riggs, Jean Sulliger, G. Ross y señora, Señora J. de Inksetter y dos niños, Fred. Hermann, señora y 1 niño y 3 individuos de cubierta. Carga: 11,363 racimos bananos, 22 sacos café con peso de 1,298 kilos, 86 sacos lana con peso de 386 kilos. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete. Despachado por Mr. Keith.

**Minuta** de los decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" del viernes y sábado y domingo de la semana pasada.

1.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que, de cuenta del Tesoro Público, haga los gastos que aun demande la construcción de las líneas telegráficas que deben poner en comunicación los cantones de Liberia, Santa Cruz y Nicoya. [Hemos observado que en Guanacaste, de poco tiempo á hoy, se viene operando un movimiento progresivo notable. Ojalá pudiéramos decir lo mismo de otras localidades de la República.]

2.—Decreta el Congreso que el máximo de fuerza armada que el Poder Ejecutivo puede mantener en servicio activo en tiempo de paz durante el presente año económico, será de mil hombres. (Es mucho: el Gobierno está apoyado en la ley y en la opinión pública, razón por la cual no necesita tanta gente en el servicio militar. El comercio, la industria, y la agricultura reclaman brazos y más brazos!)

También se decreta que en caso de conmoción interior, podrá elevar, el Ejecutivo,



dicha fuerza hasta la cifra de cinco mil hombres, y en el de guerra exterior hasta la cantidad que las circunstancias demanden. (Esto nos parece en orden.)

3.—Rebájase la quinta parte de la pena de presidio á que fueron condenados por abigeato los dos primeros y por robo, lesiones y hurto los otros, á los reos Isabel Durán, Ramón Porras, Ramón Acosta, Pedro Retana y Manuel de los Santos Hernández. (Ese artículo de los "tres unos" (111) del Código Penal, desde cuándo lo hubiéramos derogado si en nuestras manos hubiera estado. Los reos después de engordar algún tiempo en San Lucas, piden la rebaja, se les concede; salen de la Isla y después ellos mismos buscan la ocasión de volver á ella á engordar más!)

4.—En atención á que la recaudación de las contribuciones para la composición de caminos públicos, ha aumentado de modo notable el trabajo de los tesoreros municipales, y á que la administración de esos fondos les ocasiona mayor responsabilidad, sin que tengan retribución alguna por tal recargo, se acuerda asignarles el 5 o/o sobre las sumas que de las expresadas contribuciones administren. (May bien por los señores tesoreros. Nos parece justo el acuerdo.)

5.—Con vista de lo informado por el Director General de Obras Públicas sobre estar concluido el camino entre la quebrada "Aqueares" y el río "Pez," se acuerda declarar recibida por el Gobierno la expresada vía y terminado todo compromiso relativo á ella por parte del contratista. [Así, así.]

6.—Declárase que las tenazas, palancas ó estiradores para la colocación del alambre para cercas, deben incluirse en la clase 2<sup>a</sup>, partida 10<sup>a</sup> del arancel de aduanas y por consiguiente libres de derechos. (Está bueno.)

7.—El Congreso decreta que se aprueben los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia, Culto y Beneficencia, correspondiente al año económico que terminó el 31 de mayo último. [La Memoria de Relaciones comprende unas pocas páginas, pues el Sr. Ministro es enemigo de escribir mucho, sobre todo cuando las cartas á él encomendadas no dan bastante material para un gran folleto].

8.—El Congreso decreta: Concédese licencia al señor Presidente de la República para que cuando lo crea oportuno y durante todo el tiempo que lo exija el restablecimiento de su salud, se ausente del territorio del Estado. (Ya hemos manifestado nuestra extrañeza de que en este mismo decreto el Congreso no hubiera asignado al señor Presidente los gastos de representación).

9.<sup>o</sup> Destinada la solicitud hecha por José María Ramírez Castillo, contraída á que se revisara la sentencia ejecutoria que le condenó á presidio por el delito de lesiones ó que por lo menos se le canjara. (Está bien: En estos asuntos no hay que andar con paños tibios).

Correspondencia de Cartago.

El último informe oficial de la Gobernación de esta provincia, nos ha suministrado el material de que andábamos á caza, para principiar la presente.

La paz octaviana más completa: ni camorras ni altercados, ninguna falta seria, ningún delito ha habido desde que los alambiques racionales entraron en vacación. La experiencia demuestra que el mayor nú-

mero de crímenes se ha efectuado en los días festivos ó en los más inmediatos á éstos, que es precisamente el tiempo en que el pueblo acostumbra hacer sus reverencias y chicoleos á Baco; de lo cual deducimos nosotros, que la estadística criminal y el rendimiento de la Fábrica, están en razón directa. Pero no hay mal que por bien no venga: el pueblo aquí ha bebido cerveza del León y agua gaseosa, con lo cual creemos que ganará en vigor y en salud, sin perder el juicio ni romperse la sesera. Mientras tanto, Mr. Jegel habrá dicho para su *deltantal*, porque él no usa capote: "ahí me las den todas."

En circunstancias tan bonancibles, y en vísperas de fiestas, claro está que Cartago comienza, (aunque parezca duro el símil) como los rectiles á despertar de su letargo. Ahora esta desperezándose, con la cabeza desgreñada, sin lavarse la cara, y mirando con indolencia el vestido de gala y los afeites, con que debe presentarse dentro de un mes, á la vista de sus hermanas y vecinas, que de seguro no se explicarían como es que puede prosperar una hermana mayor tan dormilona: "That is the question."

Pero, señor, es el caso que aunque la vetusta matrona haya dicho: "espérense un poco, todavía no recibo, estoy aún con la ropa de dormir," nada, las guapas josefinas, ese enjambre de abejas bulliciosas se deja venir metiendo ruido, y toma del brazo á la matrona que, en vez de enfadarse, se regocija cuando de aquellos labios tentadores oye exclamar: "mire señora, no duerma tanto, arriba, á pasear, á cantar, á divertirse, á bailar un rato. ¡Qué criaturas! El fuego lo traen consigo y desde que llegan, ya se ve gente en las retretas y en los recreos, á los pollos les pican los pies por bailar, los viejos echan su cana al aire, y todo se pone en movimiento.

Oleadas de muchachas llegan los domingos, arrastrando en pos de sí otra oleada de novios y admiradores. Entran, dan vueltas, y tornan á salir. No parece sino que desde antes y con antes vienen á buscar alojamiento en el seno de la vieja metrópoli. Provincias desunidas un tiempo por pasiones lugareñas, Cartago y San José hoy han caído en la cuenta de que están ligadas por estrechos vínculos de familia, por sincera amistad y mútuos intereses, para no hacer caso de aquellas contiendas de antaño, con cuyo recuerdo tanto se deleitan los *hombres de otros tiempos*.

La civilización puede mucho; pero que Dios nos tenga de su mano, si esta verdad más grande que una torre llegare á oídos de los que duermen en su sepultura.

Yo no sé á que vienen ahora estas divagaciones tan serias, habiendo otras mil cosas de que hablar.

—¿Habrá baile, habrá baile en agosto?

Tal es la pregunta que anda ya en todas las bocas femeniles, y á la cual nos atrevemos á contestar en sentido afirmativo, por que la actual municipalidad, compuesta de jóvenes en su mayoría, es justo que ponga *siquiera un baile*, ya que los viejecitos han sabido en tiempos anteriores, cómo es que se echa la casa por la ventana; pero téngase presente que será un baile, no más, para que no se crea que el célebre vaticinio de nuestro profeta de marras, comienza ya á verificarse.

Para terminar la presente diremos algo de nuestro teatro.

En la semana anterior la compañía Azuaga puso en escena las obras siguientes: *Lo que está de Dios*, *Bruno el tejedor*, *Las riendas del gobierno* y *La mujer de un artista*.

En todas hubo esmero por parte de la compañía. Dos de dichas funciones fueron á beneficio de las señoritas Leonor y Altigracia, quienes cedieron de su producto una parte para el Hospital, y otra para el Hospicio de huérfanos de esta ciudad. Si las gracias que como artistas poseen las mencionadas señoritas, las hacen acreedoras al aplauso público, los razgos de filantropía con que han puesto de relieve la bondad de su alma, las hacen dignas no sólo del aplauso sino también de la consideración y del aprecio de la sociedad.

Ya lo dijimos: toda la compañía ha trabajado con esmero, pero han sobresalido como de costumbre, don José María y sus dos hijos Altigracia y Arcadio, á quienes se haría una injusticia si no se reconociera su verdadero mérito artístico. *Bruno el tejedor*, agradó mucho; *Las riendas del gobierno*, arrebataron á la concurrencia; pero *La mujer de un artista*, impresionó profundamente é hizo que las lágrimas rodaran por sobre muchas mejillas de nieve y rosa. Esta última obra obtuvo una cosecha de nutridos aplausos, por lo cual creemos que si otra vez se pusiera aquí en escena atraería una concurrencia numerosa. La compañía Azuaga ha tenido que luchar con muchas dificultades, pero hoy, después de superadas algunas, cuenta con muchas y muy buenas simpatías en el país.

FABIO.

Julio 18 de 1888.

COMUNICADOS.

A la villa del Naranjo.

Dedicado á mi amigo Pedro Aguilar.

¡Quién tuviera, hermosa villa,  
Ese numen sobrehumano  
Para cantar el temprano  
Adelanto de tu ser!  
¡Quién pudiera descifrarte  
Ese arcano misterioso  
Del destino venturoso  
Que te sonrío por doquier!  
Cuando miro tu campiña  
De verdura engalanada  
Por doquiera embalsamada  
De perfume embriagador  
Siento extasiarse mi mente  
Mis facultades amplío  
En ese suave rocío  
Que retresca tu verdor.

La natura muy donosa  
Muy afluyente en tu bonanza  
Te ornamentó con pujanza  
De paisajes sin igual;  
Como si la orden cumpliera  
Del autor del infinito  
Para hacerte un paísecito  
Bello Eden para el mortal.

¡Quién pudiera en tu recinto  
En tus alrededores siquiera  
Como la ave pasajera  
De tu ambiente disfrutar.  
Y en tus arroyos y fuentes  
Cantar trovas á su orilla  
Como lo hace la avecilla  
Que trina por gozar.

Mas...corre el tiempo, yo me voy  
Porque mi deber me llama,  
Pero mi pecho te aclama  
Y desea morar aquí.  
Yo te llevo en mi memoria  
Y delante de mi mente  
Estarás siempre presente  
Cual te quiero, cual te ví....

Julio 13 de 1888.

S. V. E.



**AGUA DE CHAMILY.**

La Delicia del Tocador.  
La Mejor para el baño.  
**UNA FUENTE DE PLACER.**

ZENO & Co., LONDRES.

**EXTRACTOS**

PARA EL PAÑUELO DE  
**ZENO & CO.,**  
LONDRES.

**OPOPONAX**  
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.  
Los mas suaves y persistentes.

Deposito en todos los buenos establecimientos.

**LIMOSINA**

DE OPPENHEIMER.

**Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.**

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espere la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

**AVISO.**

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.

**GRAN REALIZACION FORZOSA HASTA EL 20 DE JULIO.**

En el Taller de Marmolista, Uruca, n. 8.  
**Aviso a las familias dolientes.**

Deseando dar más extensión á mis negocios del arte y precisándome marchar á Europa, realizo hoy á precios muy bajos, las existencias de mármoles que poseo, y que consisten en un gran surtido de lápidas para nichos, de hermoso mármol de Carrara, trabajo en relieve, lápidas graadas con adornos, variado surtido con dibujos muy lindos, losas para bóvedas de varias clases y dimensiones, y piezas para muebles á la medida que deseen. Aprovechen hoy esta buena y feliz ocasión antes que es cierre el taller.

Las lápidas y losas compradas en esta casa no cobraré nada por labrar las inscripciones.

San José, 24 de junio de 1888.

10 v 6

A. B. ROCA.

**FERRO-CARRIL DE COSTA RICA**

DIVISION CENTRAL.

Habiendo el señor Don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el Sr. Don Luis F. Saenz, Agente General de Pasajes y Fletes

Pedidos para carros ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo á pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General Don Luis F. Saenz.

San José, julio 20 de 1888.

6 v 3

MINOR C. KEITH.

**Ya llegaron**  
Los medios decálitros, doble litro y medios litros.

**ECHEVERRIA & CASTRO,**

8 v. 6

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS.

**IMPORTACIONES.**

**Ferrocarril de Costa Rica.**

**Division Atlantica.**

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderias importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año pndo.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las lineas de vapores "Altas", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

**Minor C. Keith.**

6- v.—5,

**Fábrica de Sellos de Hule**

DE

**Leónidas Carranza.**

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos.

Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12×17 centímetros.

*Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.*

San José, julio 13 de 1888.

**LA COSTARRICENSE.**

**Fabrica de sellos de caucho, establecida en ALAJUELA EN 1880.**

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares,

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en aliajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo, moldes para hacer hostias, y en resumen puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

*Teófilo Sibaja G.*

**AZUCAR DE NICARAGUA.**

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio N.º 37